

VISTO:

- Que mediante Expediente 0038295/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de realización de un Foro denominado “Tierra, vivienda y hábitat desde los derechos humanos”, presentada por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Escuela de Trabajo Social;
- Que a fojas 06 de las actuaciones la docente Elsa Marcela Rodríguez, representante institucional ante el espacio multisectorial denominado Habitar Argentina, solicita la declaración de interés del Foro; se lo incluya como parte de las actividades de conmemoración de los 400 años de la Universidad Nacional de Córdoba y; se adhiera a los cuatro proyectos de Ley impulsados por el espacio multisectorial; y

CONSIDERANDO:

- La actividad se llevará a cabo el día viernes 14 de septiembre del 2012 de 15:30 a 20:00 horas, en la sede de la Escuela de Trabajo Social co-organizada de manera conjunta con la Universidad Católica de Córdoba; las organizaciones no gubernamentales AVE/CEVE; SEHAS; SERVIPROH y La Minga.
- Que los objetivos generales del Foro son: Posibilitar la circulación y el debate de estudios de políticas habitacionales, de luchas y prácticas de producción social del hábitat popular y; difundir nuevas legislaciones de reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos habitacionales, promovidas desde el espacio Habitar Argentina.
- Que el H. Cuerpo en fecha 27/4/2012 emite la Resolución 43/2012 (fojas 29) mediante la cual adhiere a los proyectos de Ley impulsados por el espacio multisectorial.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la realización del Foro denominado “Tierra, vivienda y hábitat desde los derechos humanos” que se llevará a cabo en la sede de la Escuela de Trabajo Social el día viernes 14 de septiembre del 2012 de 15:30 a 20:00 horas.

ARTÍCULO 2: Disponer que ante la Secretaría de Investigación y Postgrado de la ETS, se eleve la nómina de asistentes al Foro aprobado en el artículo 1 de la presente en donde se deberá consignar apellido, nombres y DNI de cada uno de ellos. Cumplido, disponer que por intermedio de esa Secretaría, se emitan los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 3: Solicitar al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y al Honorable Consejo Superior declare de interés al Foro denominado “Tierra, vivienda y hábitat desde los derechos humanos”.

ARTÍCULO 4: Solicitar al Honorable Consejo Superior incluya al Foro denominado "Tierra, vivienda y hábitat desde los derechos humanos", como parte de las actividades de conmemoración de los 400 años de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 5: Solicitar al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y al Honorable Consejo Superior la adhesión a los proyectos de Ley impulsados por el espacio multisectorial denominado Habitar Argentina a saber: Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial Nacional; Sistema Integral de Políticas para la Vivienda y el Hábitat (SIPVH) y Fondo para la Producción Social del Hábitat (FPSH); Programa Nacional de Regularización Dominial y Urbana y; Proyecto de Regulación Proceso de Desalojo.

ARTÍCULO 6: Protocolizar. Comunicar. Girar copia de la presente a Secretaría de Investigación y Postgrado ETS para su conocimiento y demás efectos. Girar copia de la presente a la docente Elsa Marcela Rodríguez. Girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
PROFESOR
CATEDRA DE DERECHO CIVIL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION **64/12**